

ANEXO (Artículo 1°)

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	CRITERIO DE CLASIFICA- CIÓN N°	EXPEDIENTE / ACTUACIÓN SIGEA N°
8528.59.20	Monitor policromático, con pantalla táctil de 163,91 cm (65") de diagonal, conformada por diodos emisores de luz, que incorpora: unidad central de proceso, altavoces, puertos de comunicaciones (USB, RS-232 y LAN), dispositivos para conexión inalámbrica (Bluetooth y WiFi), receptor infrarrojo para mando a distancia y múltiples entradas/salidas de audio y video (HDMI, D-SUB, Audio I/O), provisto de sistema para gestión de archivos (Android) compatible con múltiples sistemas operativos; de los tipos utilizados como pizarra para enseñanza o para visualización de material audiovisual.	43/22	13289-20061-2018
1806.90.00	Preparación alimenticia, en forma de polvo, apta para la elaboración de la bebida denominada comúnmente "leche chocolatada", constituida por: cacao, azúcar, lecitina de soja, sal, vitaminas, minerales y aromatizantes, acondicionada para la venta al por menor en envases de plástico de contenido neto superior o igual a 200 g pero inferior o igual a 2.000 g.	44/22	EX-2021-00063782- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
8703.21.00	Vehículo diseñado principalmente para el transporte de personas fuera de la red de carreteras, con prestaciones del tipo "off-road", de cuatro ruedas y estructura reticulada ("jaula") como chasis, provisto de dos filas de asientos, con capacidad para seis personas incluido el conductor, y caja abierta, relativamente corta, a manera de las "pickup", adecuada para pertrechos o equipaje de los pasajeros, de dimensiones (93,3 x 137,8 x 31,75) cm, con un límite de carga igual a 453,6 kg, ubicada encima del motor -características que lo diferencian de los vehículos para transporte de mercancías-, propulsado por motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada igual a 999 cm³ y potencia igual a 45,5 kW (61 HP), integrado al tren trasero del vehículo.	45/22	EX-2021-00598537- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
8703.21.00	Vehículo diseñado principalmente para el transporte de personas fuera de la red de carreteras, con prestaciones del tipo "off-road", de cuatro ruedas y estructura reticulada ("jaula") como chasis, provisto de dos filas de asientos, con capacidad para seis personas incluido el conductor, y caja abierta, relativamente corta, a manera de las "pickup", adecuada para pertrechos o equipaje de los pasajeros, de dimensiones (93,3 x 137,8 x 31,75) cm, con un límite de carga igual a 453,6 kg, ubicada encima del motor -características que lo diferencian de los vehículos para transporte de mercancías-, propulsado por motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada igual a 999 cm³ y potencia igual a 61,5 kW (82 HP), integrado al tren trasero del vehículo.	46/22	EX-2021-00639107- AFIP- DVCLAR#SDGTLA

3921.90.19	Lámina estratificada, impresa, presentada en rollo de 320 mm de ancho, constituida por cuatro capas unidas entre sí mediante adhesivo, dispuestas de la siguiente manera: una de polietileno compacto (76 micrometros de espesor), una de poliéster compacto (12 micrometros de espesor), una de aluminio (7 micrometros de espesor) y una de poliéster compacto (12 micrometros de espesor); de los tipos utilizados en la fabricación de envases flexibles para alimentos.	47/22	EX-2021-01530007- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
3808.92.93	Preparación fungicida, en forma de polvo, a base de mancozeb (64 %), con metalaxil (8 %) y sustancias inertes, presentada en bolsas de 5 kg.	48/22	EX-2022-00465445- AFIP- DVCLAR#SDGTLA



Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO RG Criterios de Clasificación N° 43 al 48 - 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.